

CONSTANCIA SECRETARIAL: Candelaria Valle, noviembre 19 de 2021.-A Despacho del señor Juez paso la presente demanda **EJECUTIVA DE ALIMENTOS** que nos correspondió por reparto la cual cumple con todos los requisitos legales para su admisión, para que se **sirva proveer.-**

MONICA ANDREA HERNANDEZ A.
Secretaria

Auto Interlocutorio No. 1541

Radicación No. **761304089001-2021-00471-00**
Demandante: **SORELY JANETH LARRAHONDO CASTILLO**
Demandado: **MANUEL JESUS NARVAEZ URBANO**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
J01pmcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co

Candelaria (V) noviembre diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).

Evidenciada la constancia secretarial y observado el documento acompañado con la demanda resulta a cargo del demandado una obligación expresa, clara y exigible de pagar una cantidad liquida de dinero. En tal virtud el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CANDELARIA -VALLE** de acuerdo con lo prescrito en el artículo 422 del Código general del Proceso.

RESUELVE:

PRIMERO: LIBRAR ORDEN DE PAGO por la vía **EJECUTIVA** a cargo de **MANUEL JESUS NARVAEZ URBANO**, mayor de edad y vecino de esta Municipio, en favor de **SORELY JANETH LARRAHONDO CASTRILLO** quien actúa en representación de **T.M. NARVAEZ LARRAHONDO**, las siguientes cantidades de dinero:

1. Por el incremento de la suma de \$300.000.00 del mes de diciembre de 2020, a razón de 1.61%, es decir la suma de \$4.860.00 como capital adeudado.
 - Por los intereses del 0.5% de la anterior suma de dinero a partir del 29 de diciembre de 2020 hasta que se verifique el pago total del capital adeudado
2. Por el incremento de la suma de \$300.000.00 del mes de enero de 2021, a razón de 1.61%, es decir la suma de \$4.860.00 como capital adeudado.
 - Por los intereses del 0.5% de la anterior suma de dinero a partir del 29 de Enero de 2021 hasta que se verifique el pago total del capital adeudado

3. Por el incremento de la suma de \$300.000.00 del mes de Febrero de 2021, a razón de 1.61%, es decir la suma de \$4.860.00 como capital adeudado.
 - Por los intereses del 0.5% de la anterior suma de dinero a partir del 1º de Marzo de 2021 hasta que se verifique el pago total del capital adeudado
4. Por el incremento de la suma de \$300.000.00 del mes de Marzo de 2021, a razón de 1.61%, es decir la suma de \$4.860.00 como capital adeudado.
 - Por los intereses del 0.5% de la anterior suma de dinero a partir del 29 de Marzo de 2021 hasta que se verifique el pago total del capital adeudado
5. Por el incremento de la suma de \$300.000.00 del mes de Abril de 2021, a razón de 1.61%, es decir la suma de \$4.860.00 como capital adeudado.
 - Por los intereses del 0.5% de la anterior suma de dinero a partir del 29 de Abril de 2021 hasta que se verifique el pago total del capital adeudado
6. Por el incremento de la suma de \$300.000.00 del mes de Mayo de 2021, a razón de 1.61%, es decir la suma de \$4.860.00 como capital adeudado.
 - Por los intereses del 0.5% de la anterior suma de dinero a partir del 29 de Mayo de 2021 hasta que se verifique el pago total del capital adeudado
7. Por el incremento de la suma de \$300.000.00 del mes de junio de 2021, a razón de 1.61%, es decir la suma de \$4.860.00 como capital adeudado.
 - Por los intereses del 0.5% de la anterior suma de dinero a partir del 29 de junio de 2021 hasta que se verifique el pago total del capital adeudado
8. Por el incremento de la suma de \$300.000.00 del mes de julio de 2021, a razón de 1.61%, es decir la suma de \$4.860.00 como capital adeudado.
 - Por los intereses del 0.5% de la anterior suma de dinero a partir del 29 de julio de 2021 hasta que se verifique el pago total del capital adeudado
9. Por el incremento de la suma de \$300.000.00 del mes de Agosto de 2021, a razón del 1.61%, es decir la suma de \$4.860.00 como capital adeudado.
 - Por los intereses del 0.5% de la anterior suma de dinero a partir del 29 de Agosto de 2021 hasta que se verifique el pago total del capital adeudado
10. Por el incremento de la suma de \$300.000.00 del mes de Septiembre de 2021, a razón de 1.61%, es decir la suma de \$4.860.00 como capital adeudado.

- Por los intereses del 0.5% de la anterior suma de dinero a partir del 29 de Septiembre de 2021 hasta que se verifique el pago total del capital adeudado.
11. Por la cuota alimentarias que en lo sucesivo se causen a partir del mes de Octubre de 2021 por tratarse de una obligación de tracto sucesivo.
 12. Por el valor de \$130.000.00 como capital relacionado con la cuota por vestuario del mes de junio de 2020
 - Por los intereses al 0.5% de la anterior suma de dinero a partir del 1º de julio de 2020 hasta que se verifique el pago del capital adeudado.
 13. Por el valor de \$134.706.00 como capital relacionado con la cuota por vestuario del mes de junio de 2021
 - Por los intereses al 0.5% de la anterior suma de dinero a partir del 1º de julio de 2021 hasta que se verifique el pago del capital adeudado.
 14. Por el valor de \$250.000.00 como capital relacionado con la cuota por vestuario del mes de diciembre de 2020
 - Por los intereses al 0.5% de la anterior suma de dinero a partir del 1º de Enero de 2021 hasta que se verifique el pago del capital adeudado.
 15. Por el valor \$25.000.00 de la matricula relacionado con los gastos de educación DEL PERIODO LECTIVO 2019-2020.
 - Por los intereses al 0.5% de la suma anterior de dinero a partir del 29 de octubre de 2019 hasta que se verifique el pago.
 16. Por el valor de \$5.000.00 del carné relacionado con los gastos de educación DEL PERIODO LECTIVO 2019-2020.
 - Por los intereses al 0.5% de la suma anterior de dinero a partir del 29 de octubre de 2019 hasta que se verifique el pago.
 17. Por el valor de \$20.000.00 por Papelería relacionado con los gastos de educación DEL PERIODO LECTIVO 2019-2020.
 - Por los intereses al 0.5% de la suma anterior de dinero a partir del 29 de octubre de 2019 hasta que se verifique el pago.
 18. Por el valor de \$45.000.00 por Uniforme relacionado con los gastos de educación DEL PERIODO LECTIVO 2019-2020.
 - Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de octubre 23 de 2019 hasta que se verifique el pago.
 19. Por el valor de \$25.000.00 por Mensualidad relacionado con los gastos de educación DEL PERIODO LECTIVO 2019-2020.
 - Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de noviembre 6 de 2019 hasta que se verifique el pago.

20. Por el valor de \$25.000.00 Mensualidad relacionado con los gastos de educación DEL PERIODO LECTIVO 2019-2020.
- Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de diciembre 3 de 2019 hasta que se verifique el pago.
21. Por el valor de \$25.000.00 por Mensualidad relacionado con los gastos de educación DEL PERIODO LECTIVO 2019-2020.
- Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de enero 8 de 2020 hasta que se verifique el pago.
22. Por el valor de \$25.000.00 por Mensualidad relacionado con los gastos de educación DEL PERIODO LECTIVO 2019-2020.
- Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de enero 30 de 2020 hasta que se verifique el pago.
23. Por el valor de \$21.500.00 por Materiales relacionado con los gastos de educación DEL PERIODO LECTIVO 2019-2020.
- Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de enero 30 de 2020 hasta que se verifique el pago.
24. Por el valor de \$32.500.00 por Mensualidad relacionado con los gastos de educación DEL PERIODO LECTIVO 2019-2020.
- Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de marzo 3 de 2020 hasta que se verifique el pago.
25. Por el valor de \$15.000.00 por Mensualidad relacionado con los gastos de educación DEL PERIODO LECTIVO 2019-2020.
- Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de mayo 1º de 2020 hasta que se verifique el pago.
26. Por el valor de \$15.000.00 por Mensualidad relacionado con los gastos de educación DEL PERIODO LECTIVO 2019-2020.
- Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de junio 5 de 2020 hasta que se verifique el pago.
27. Por el valor de \$15.000.00 por Mensualidad relacionado con los gastos de educación DEL PERIODO LECTIVO 2019-2020.
- Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de julio 3 de 2020 hasta que se verifique el pago.
28. Por el valor de \$15.000.00 Mensualidad relacionado con los gastos de educación DEL PERIODO LECTIVO 2019-2020.
- Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de agosto 7 de 2020 hasta que se verifique el pago.
29. Por el valor de \$50.000.00 por Matricula.

- Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de septiembre 5 de 2020 hasta que se verifique el pago.
30. Por el valor de \$35.000.00 por Papelería.
- Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de septiembre 5 de 2020 hasta que se verifique el pago.
31. Por el valor de \$18.000.00 por Carne.
32. Por el valor de \$50.000.00 por módulos relacionado con los gastos de educación.
- Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de septiembre 5 de 2020 hasta que se verifique el pago.
33. Por el valor de \$30.000.00 por módulos ingles relacionado con los gastos de educación.
- Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de septiembre 5 de 2020 hasta que se verifique el pago.
34. Por el valor de \$32.500.00 por Mensualidad.
- Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de octubre 7 de 2020 hasta que se verifique el pago.
35. Por el valor de \$32.500.00 por Mensualidad.
- Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de octubre 29 de 2020 hasta que se verifique el pago.
36. Por el valor de \$32.500.00 por Mensualidad.
- Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de diciembre 1º de 2020 hasta que se verifique el pago.
37. Por el valor de \$15.000.00 por Kit manitas relacionado con los gastos de educación.
- Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de diciembre 1º de 2020 hasta que se verifique el pago.
38. Por el valor de \$65.000.00 por Mensualidad.
- Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de enero 30 de 2021 hasta que se verifique el pago.
39. Por el valor de \$15.000.00 por Kit manitas relacionado con los gastos de educación.
- Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de diciembre 2 de 2021 hasta que se verifique el pago.

40. Por el valor de \$32.500.00 por Mensualidad.

- Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de febrero 3 de 2021 hasta que se verifique el pago.

41. Por el valor de \$65.000.00 por Mensualidad.

- Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de marzo 2 de 2021 hasta que se verifique el pago.

42. Por el valor de \$50.000.00 por uniformes del mes de marzo de 2021.

- Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de marzo 2 de 2021 hasta que se verifique el pago.

43. Por el valor de \$32.500.00 por Mensualidad.

- Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de abril 6 de 2021 hasta que se verifique el pago.

44. Por el valor de \$65.000.00 por Mensualidad y cancelado en junio 22 de 2021

- Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de junio 23 de 2021 hasta que se verifique el pago.

45. Por el valor de \$32.500.00 por Mensualidad.

- Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de julio 13 de 2021 hasta que se verifique el pago.

46. Por el valor de \$30.000.00 por Grado.

- Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de julio 18 de 2021 hasta que se verifique el pago.

47. Por el valor de \$30.000.00 por Matricula.

- Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de septiembre 4 de 2021 hasta que se verifique el pago.

48. Por el valor de \$9.000.00 por Carne relacionado con los gatos de educación.

- Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de septiembre 4 de 2021 hasta que se verifique el pago.

49. Por el valor de \$1.000.00 por abono a papelería.

- Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de septiembre 4 de 2021 hasta que se verifique el pago.

50. Por el valor de \$37.500.00 por Mensualidad.

- Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de septiembre 4 de 2021 hasta que se verifique el pago.

51. Por el valor de \$15.000.00 por Estado de cuenta.

- Por los intereses del 0.5% mensual de las anteriores sumas de dinero a partir de septiembre 20 de 2021 hasta que se verifique el pago.

SEGUNDO: Sobre las costas se decidirá oportunamente.

TERCERO: ORDÉNESE al demandado que cumplan la obligación de pagar al acreedor en el término de cinco días, advirtiéndoles que cuentan con cinco días adicionales para excepcionar.

CUARTO: NOTIFÍQUESE el presente proveído al deudor en forma personal o conforme a los artículos 291 a 293 del código general del proceso.

QUINTO: RECONOCER personería para actuar al abogado **GUILLERMO LEON BRAND BENAVIDES** identificado con cédula de ciudadanía 6.218.057 y T.P. 60.896 del C.S.J.

NOTIFÍQUESE

EL Juez,



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CANDELARIA VALLE**

En Estado No. 194 Hoy se notificó a las partes el auto anterior.

Fecha: noviembre 22 de 2021

**MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ ÁLZATE
Secretaria**

JESÚS ANTONIO MENA ARANGO